



Río Cuarto, 7 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144246, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas - Año 2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Trabajo Social (5-61), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: No otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo II, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 011/2024

I.C.



ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 011/2024)

DEPARTAMENTO: Trabajo Social

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
GARCIA, Lucila D.N.I. 40.836.494	Trabajo social y salud (6949)	Febrero-Marzo 2024
NOTTA, Natalia D.N.I. 42.694.901	Psicología Social II (6934)	
LÓPEZ, Rocío D.N.I. 41.441.421	Derecho del trabajo y seguridad social (6942) Derecho de Familia (6943)	
IRUSTA, Candelaria D.N.I. 42.638.074	Derecho del trabajo y seguridad social (6942) Derecho de Familia (6943)	



**ANEXO II
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 011/2024)**

DEPARTAMENTO: Trabajo Social

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	Observaciones
ARAYA, Ludmila D.N.I. 43.230.329	Psicología Social II (6934)	No otorgar
GARCIA, Lucila D.N.I. 40.836.494	Políticas y programas en salud (6576)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de febrero de 2024 a las 12:40:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-011_24 Extension de Regularidad Trabajo Social [43f724]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas